

de Montañilla a quince de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos: los señores D. Juan Lopez, y D. Diego Huerta Alcalde, Pedro Nuñez de Moya, y Mateo Garcia Alcaide, D. Andres Venalaca Fiscal Indico real, Juan Canales Huerta, y Juan Huerta, y Juan Lopez Carrion Regidor, y Indico de renovo del concejo, quienes al presente componen su Justicia y Regimiento de la misma, en virtud de citacion que antes se les hizo por mi el Sr. y en su vista por el Sr. Presidente

Sr.

Acuerdo

Estando en la

